



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

SECRETARÍA MUNICIPAL

**ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 2**

**CONCEJO MUNICIPAL**

DALCAHUE, 13 de enero de 2025.

Cuando son las 11:15 horas del día 14 de enero de 2025, se da inicio a la Sesión Extraordinaria N° 2 del Concejo Municipal, siendo presidida por la alcaldesa sra. **ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMÁN**, ejerciendo como Secretaria del Concejo, doña Clara Inés Vera González, Secretaria Municipal y con la participación de los concejales, señores:

**FRANCO OJEDA OJEDA**

**SUSANA ELÍZABETH VERA CÁRCAMO**

**LETICIA TRUJILLO BARRIENTOS**

**CRISTIAN EDUARDO BARRÍA BARRÍA**

**HÉCTOR JESÚS ULLOA CONTRERAS**

**ANDREA JAVIERA MIRANDA MILLAPEL**

Los puntos a tratar, son:

1.- PRESENTACIÓN PLAN DE SALUD MUNICIPAL (PASAM)

DESARROLLO:

1.- PRESENTACIÓN PLAN DE SALUD MUNICIPAL (PASAM)

La alcaldesa, sra. Alejandra Villegas da por iniciada la primera reunión extraordinaria del año 2025, señalando que fue un tema que se trató someramente en la sesión anterior de Concejo, posterior a lo cual se reunió con la Directora del Cesfam y parte del equipo, quienes le señalaron que el plan de salud que compartió a los concejales era un borrador, a pesar de lo cual aclaró que en ninguna parte de ese documento se indicaba aquello. Luego, pidió a la Directora del Cesfam que actualice la información

estadística, porque hay información que está desfasada, a pesar de ello, sugiere que para hacer más dinámica la reunión este tema no sea analizado, sino que se vea lo más concreto del Plan de Salud, a fin de avanzar, dejando en claro que hoy el PASAM no se someterá a votación. Hechas las precisiones, concede la palabra a Yaniré Contreras, Directora del CESFAM, quien parte pidiendo las disculpas porque no se clarificó que el documento enviado era un borrador, porque se encuentra en proceso dado que el año pasado se recibió una indicación del Servicio de Salud en la que se amplía el plazo de entrega al Servicio, del Plan de Salud, hasta el 31 de enero de 2025 con el objeto de sincronizarlo con la instalación de los nuevos gobiernos locales, teniendo como plazo para revisión por parte del Servicio de Salud el 31 de marzo del 2025, se sugiere la elaboración de este plan a 3 años, dejando el 4° año para revisión y reformulación de un nuevo plan y que así coincida con la asunción de las nuevas autoridades. El documento emanado del Servicio es leído íntegramente por la Directora de Salud.

La concejala Susana Vera complementa la información señalando que se contactó con el Ministerio de Salud y efectivamente, ellos entregaron las orientaciones técnicas en relación al plazo de la presentación del PASAM. En ese sentido, el concejal Héctor Ulloa consulta en relación a los plazos, porque anteriormente se señaló que este había vencido el 30 de noviembre y ahora se aclara que sería hasta el 31 de enero.

Al respecto, la alcaldesa explica que hay dos situaciones, una de ellas es lo que la Ley 19378 señala y es que el plan debe ser aprobado antes del 30 de noviembre y es lo que no se cumplió y lo otro son las orientaciones emanadas del Ministerio de Salud que indican que se puede enviar al Servicio de Salud hasta el 31 de enero. De acuerdo a la ley, una vez aprobado por el concejo en la fecha que ya se indicó, se envía al Servicio de Salud y este procede a aprobarlo y en ese orden las orientaciones amplían el plazo para ser recibido en el servicio. Es un tema que no tiene que ver con los funcionarios del área salud, sino con el alcalde y el Concejo Municipal. En definitiva, ya no se cumplió con las fechas para que pase al Concejo.

Luego, la sra. Yaniré expresa que lo que entiende es que el espíritu de la orientación era que no fuera aprobado por el Concejo y alcalde anterior, sino por el nuevo Concejo Municipal y las nuevas autoridades.

La concejala Susana Vera señala que no es sólo Dalcahue la comuna que no aprobó el Pasam, en Castro se votó la semana pasada, además, indica que consultado el asesor jurídico del Servicio de Salud señaló que las orientaciones técnicas fueron emanadas para respaldar lo que dice la ley, por lo muchos Cesfam están en proceso de presentación.

El sr. Fernando Pérez, representante de la Asociación de Funcionarios de la Salud, señala que es un tema analizado por la CONFUSAM y como la ley señala que el Pasam debe aprobarse antes del 30 de noviembre, pero el artículo 58 de la ley señala que debe estar basado en las orientaciones técnicas emanadas del Ministerio antes del 10 de septiembre y no fue enviado en esa fecha, por lo que quien no cumplió con la ley es el Ministerio, por lo que en las orientaciones emanadas del Ministerio de Salud se dio la posibilidad de ampliar el plazo para enviarlos y su opinión en relación al cumplimiento o no de la ley y dichas orientaciones, concluyendo su análisis en que se está en tiempo y forma para discutir y votar el plan de salud.

La alcaldesa reitera lo ya señalado aclarando que el tema que nos convoca es la presentación del PASAM, para luego de analizado se someta a votación.

La Directora del CESFAM da a conocer la propuesta de Plan de Salud Municipal años 2025-2027, partiendo con los objetivos institucionales, porque esas son las brechas con las que se trabaja y así lo establece el formato de presentación del plan.

Se refiere especialmente al mejoramiento de la cobertura de tratamiento de salud mental en la comuna, indicando que a la comuna se le asignan recursos para hacer pesquisas o screening de problemas de salud mental y se constató que se debe mejorar la cobertura porque queda gente sin ser atendida.

Señala, asimismo, que se está trabajando en la pesquisa de casos de TBC en la comuna.

Sobre esos problemas se trabaja la propuesta de salud para la comuna.

La profesional Andrea del Río señala que la comuna se encuentra en primer lugar en la provincia con el cumplimiento de las metas sanitarias, que conlleva el bono de desempeño colectivo, más allá de ello, es importante destacar temas de salud que son importantes, como la recuperación del desarrollo psicomotor de los lactantes, detección precoz del cáncer cervicouterino, cobertura efectiva de enfermedades como la diabetes, hipertensión, de enfermedades respiratorias, entre otros.

Hace presente que cuando no se da cumplimiento a las metas IAAPS se produce el descuento del per cápita. Así, muestra los porcentajes de cobertura de las prestaciones de salud, las cuales están relacionadas con las metas sanitarias. Entre las coberturas que están bajo el 100% se encuentran la diabetes mellitus, hipertensión, atención menores de 6 años con nutrición normal.

Al respecto, la alcaldesa consulta por qué no su cubre la totalidad de los casos de diabetes mellitus y pregunta qué se tiene que hacer para cumplir con el 100% y responde la sra. Andrea que falta el compromiso de los usuarios, porque se les entrega las herramientas, pero depende de ellos que se haga lo que corresponde, en todo caso, el nivel de cumplimiento es aceptable.

La sra. Yaniré agrega que la malnutrición por exceso atraviesa todo el ciclo vital y es un factor de riesgo para lograr la cobertura efectiva, porque se ingresan, pero no se logra que todos estén compensados, lo que se asocia a los índices de vulnerabilidad de los usuarios, por ejemplo, muchos jefes de hogar tienen baja escolaridad, lo que es una barrera para tomar buenas decisiones en salud.

La concejala Susana Vera respecto a las problemáticas de salud mental cuánto ha sido el aumento de pacientes diagnosticados y que siguen tratamiento en el último tiempo y en qué grupo etáreo

La sra. Yaniré responde que es un 30% las personas con mayor acceso son las mujeres, los con menor acceso son los adolescentes y niños y menos aún los adultos mayores, producto que no dan abasto con los recursos que cuentan.

La concejala Susana Vera también se refiere al subsidio de la discapacidad donde se considera la condición TEA y consulta si se diagnostica en el Cesfam o se deriva a atención secundaria.

Al respecto, la sra. Lilianette Paredes responde que se demoran 3 o más meses en la acreditación y la sra. Alondra Chicuy acota que se hace la sospecha, partiendo en el control infantil, screening o peritaje que se hace desde los 12 meses aproximadamente y se deriva a terapeuta ocupacional y luego a médico quien deriva a neurología infantil, luego indica que ocurre que las sospechas de TEA no están siendo prioridad, se les está dando prioridad a las epilepsias, por otro lado, respecto a por qué no se llega al 100% es porque faltan horas médicas. En relación a la atención de salud mental, faltan horas de psicólogo. En general, falta recurso humano.

La alcaldesa señala que los recursos son escasos y desde el primer día está trabajando en ver cómo mejorar. Entiende lo que señala que la atención primaria debe enfocarse en la prevención y promoción, luego indica que las visitas a terreno le han permitido constatar que se requiere un podólogo que los atienda, lo que hizo que se destine una persona para quienes no son adultos mayores, pero se ha podido percatar que por ejemplo en Mocopulli hay 200 diabéticos que requieren atención y el podólogo va una vez al mes, lo cual no alcanza para cubrir la necesidad total, en la costa la situación es similar el tema es como se toman decisiones en salud estableciendo prioridades.

Continúa la sra. Andrea del Río mostrando la dotación de personal distribuido por profesiones y atenciones acotando la sra. Yaniré que esta dotación está visada por el Servicio de Salud. Luego, muestra la proyección de necesidades de personal, aumentos de psicólogos, podólogos, enfermeras, fonoaudiólogo, porque el que existe atiende niños y las personas con ACV requieren rehabilitación, entre otros.

La concejala Susana Vera pregunta si el fonoaudiólogo trabaja en Chcc y si tiene un equipo a lo que se responde la sra. Andrea del Río que trabaja con educadora de párvulos.

La sra. Lilianette Paredes señala que se paga media jornada con el convenio CHCC y habría que ver si cubre todas sus necesidades en esa media jornada y también si con la otra media jornada pueda cubrir otras situaciones como algún secuelado, lo importante es que todo se justifica por estadísticas, no por percepciones.

La sra. Ninoska Espada ratifica que son 44 horas de fonoaudióloga, 22 ChCC y 22 Per Cápita, hay que mejorar la planificación de sesiones, para así trabajar con los adultos, además la fonoaudióloga estará con fuero maternal.

El sr. Fernando Pérez señala que la dotación es aprobada por el Servicio de Salud y el 30 de septiembre debe ser presentada a la administración, la dotación de 174 funcionarios pasó por un análisis técnico del servicio y sólo hizo la observación en la dotación de kinesiólogos que hay un kinesiólogo por cada 1700 usuarios, también un déficit de psicólogos que hay uno cada 2600 usuarios, el modelo de salud familiar señala que debiera haber un equipo cabecera por cada 3500 o 4000 personas, por eso que si se piden más de los 6 médicos existentes se verá como una sobredotación. Invita a conocer la dotación y el análisis hecho por el servicio al respecto porque eso significa que con la dotación existente se pueden realizar todas las acciones percapitadas. Entonces, al asumir

nuevos desafíos como lo que ha escuchado acá, debieran ser financiados por el Concejo, porque lo demás viene financiado por per cápita. Asimismo, como trabajadores aumentaron el 13000 las atenciones realizadas en año pasado.

A continuación, la sra. Yaniré muestra los resultados de la evaluación del programa Saludablemente, que trabaja el tema de la salud mental de los funcionarios. El resultado de la encuesta aplicada es que están en nivel de riesgo medio y la sra. Andrea acota que una de las cosas que más afectaba era la doble presencia.

Luego, se refiere al plan de trabajo elaborado y detalla las conclusiones.

Se detiene en el análisis de los permisos adicionales considerados.

A continuación, se refiere a los Diagnósticos participativos que antes se realizaban cada dos años ahora se deben realizar cada tres años, para este plan se deberían incorporar las brechas que quedaron del plan anterior.

Al respecto, la alcaldesa sugiere un mayor análisis de las conclusiones, aunque sea del 2023, porque hay temas que siguen vigentes y pregunta por qué no se hicieron los diagnósticos participativos antes para que se incorporen en el plan actual a lo cual responden que no se consideró.

En el análisis del diagnóstico se refleja la necesidad de que se contrate personal de reemplazo en postas, lo que afecta tanto en la recarga laboral de los funcionarios y que la prestación queda sin cobertura, por otro lado, también afecta al Cesfam si se saca personal para cubrir postas, se analizan también otras necesidades manifestadas en las postas.

A continuación se analizan las brechas asistenciales, ratificando lo señalado en el sentido que el servicio estima que existe personal suficiente para efectuar todas las prestaciones. Hay que trabajar en las agendas a fin de dejar espacios para trabajos comunitarios, respecto a lo cual la alcaldesa señala que ha sido crítica respecto a los bloqueos, porque eso implica que no se atiende al usuario y solicitó que estos bloqueos sean los mínimos posibles y la sra. Yaniré señala que lo que falta es intencionar la educación para hacer prevención y promoción de la salud y para eso es necesario salir del box y trabajar con la comunidad.

La alcaldesa consulta por los casos de tuberculosis si se mantienen y responde la sra. Yaniré que se mantienen, antes no se buscaban. Destaca que el equipo de TBC es grande y tienen constantes capacitaciones.

Destaca y solicita que cuando la gente le pregunte por qué no están en sus puestos de trabajo, decirles que están realizando otras acciones relacionadas con la misión del sistema de salud y la alcaldesa acota que una de las acciones que pretende realizar es la coordinación entre los distintos entes municipales, que es la única manera de abordar soluciones integrales, hoy son distintos entes los que ven un mismo tema, pero en forma separada.

Al respecto, la concejala Susana Vera señala que siempre manifestó su crítica porque se separan las acciones que están focalizadas a una misma materia.

Por otro lado, la sra Yaniré se refiere a temas de la salud humana como la vacuna contra el papiloma humano, donde se produce resistencia especialmente de los padres, lo mismo en el método anticonceptivo y la educación al respecto, es así como solicita apoyo para cuando se realicen campañas educativas.

La concejala Andrea Miranda consulta si tienen estadísticas de la cantidad de personas que requieren credencial de discapacidad.

Finalmente, se refieren a las acciones a realizar propuestas por cada equipo y para abordar las brechas vistas al inicio de la presentación.

La concejala Susana Vera manifiesta su preocupación por el aumento del consumo problemático de alcohol y drogas, sobretodo de drogas duras, no necesariamente gente de la comuna, sino de personas que vienen de otras zonas del país en las últimas semanas se tuvo que pedir medidas de protección para niños cuyo padres consumen drogas como cocaína y pasta base. Es gente que está llegando a Dalcahue y a lugares apartados del centro comunal.

La sra. Lilianette Paredes responde que se ha atendido a personas con personas con antecedentes delictuales graves y consumidores de drogas duras, pero no tienen las herramientas para ayudar o derivar. Es una situación que se está tornando compleja y peligrosa para los funcionarios.

La concejala Susana Vera señala que quizás a través de Senda se establezca convenio para tratar esta problemática.

La sra. Ninoska Espada señala que hay un incremento importante de consumo de drogas, por ejemplo en la Villa Suyai hay muchos niños dañados, mucho bullying en el liceo, es necesario trabajar en conjunto con Senda.

La alcaldesa señala que es importante hacer un trabajo coordinado.

El concejal Héctor Ulloa señala que el plan que se ha presentado viene asociado a un cantidad de recursos, que en el presupuesto municipal se destinó \$289.000.- respecto a lo cual consulta si en esos recursos están considerados todo lo que se requiere y complementa que estaba considerada la adquisición de dos camionetas que ya llegaron, por lo que habría un saldo a favor, luego consulta si existe déficit en salud.

Al respecto, la Directora de Finanzas de Salud, sra. Carolina Bórquez señala que el déficit es mayor a esa cifra, había considerado dos furgones y compra de container para temas como la esterilización, lo cual después se descartó porque se podía usar uno de los container adquiridos cuando se habilitó el Cesfam provisorio. El monto solicitado por la Corporación para salud asciende a M\$434.000.- la cifra destinada es ratificada por la secretaria municipal quien señala que el monto es de M\$289.000.- por lo que la sra. Carolina indica que se tendrá que ajustar el presupuesto primero con la cantidad de inscritos validados.

La Secretaria de la Corporación sra. Loida sugiere aprobar la entrega de un informe respecto al déficit de la corporación.

La sra. Lilianette Paredes señala que en el Cesfam provisorio había un container para esterilización y contaba con autorización sanitaria, habría que ver si cuenta con las resoluciones necesarias porque es muy difícil de obtener.

Andrea solicitó informe de déficit a concejales nuevos y no llegó, que ahora se haga llegar. Presupuesto y déficit.

La alcaldesa resume señalando que el plan debe ser adecuado y una vez eso se distribuye nuevamente a los concejales para que sea sometido a votación el próximo miércoles.

Habiéndose cumplido el tiempo de la reunión cuando son las 13:35 horas.

CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ  
SECRETARIA MUNICIPAL

ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMÁN  
ALCALDE DE LA COMUNA